

Qué establece primero un abogado de muerte injusta, y a quién le permite reclamar la ley

<https://filemyaccident.com/es/commercial/wrongful-death/> · retrieved 2026-09-13

¿Quién puede presentar un reclamo por muerte injusta?

Lo decide una ley estatal, y la lista es más corta de lo que las familias esperan. Casi siempre el cónyuge, los hijos o los padres, y en muchos estados solo el representante personal de la sucesión puede presentarlo. Un abogado de muerte injusta empieza ahí: el reclamo nace de esa ley, no se hereda de quien murió.

Quién responde por una muerte, y por qué rara vez es uno solo

La pregunta sobre la culpa es la misma que en cualquier reclamo por lesiones. Lo distinto es la que viene debajo. El reclamo existe porque una ley estatal lo creó, así que antes de examinar cómo ocurrió, esa ley tiene que decir que esta persona puede pedirlo. Un nieto criado por quien murió, una pareja de veinte años sin matrimonio, un hijastro que nunca se adoptó formalmente: cada una de esas situaciones es común y cada una depende de cómo está redactada una ley, no de qué tan estrecha era la relación.

Muchas veces corren dos reclamos a la vez y pertenecen a personas distintas. Los sobrevivientes tienen sus propias pérdidas, es decir el sustento, los servicios y la relación que ya no tienen. La sucesión tiene un reclamo aparte por lo que la persona misma vivió entre la lesión y la muerte, y por lo que costaron el funeral y el entierro. En algunos estados son dos presentaciones. En otros es una sola, que trae el representante personal y se reparte después.

Cuando la muerte ocurrió en el trabajo, o en un vehículo que alguien manejaba para una empresa, el patrón casi siempre entra al cuadro junto a quien la causó. Eso pesa más aquí que en un caso por lesiones, porque el seguro del patrón suele ser el mayor de los dos y porque una muerte en el trabajo abre además un expediente regulatorio que nadie tiene que demandar para obtener.

Lo que ya existe después de una muerte, y quién lo tiene guardado

Buena parte de lo que decide un reclamo por muerte se crea sin que nadie lo pida. El acta de defunción nombra una causa y una manera, y la firma un médico o el forense. Cuando la muerte fue repentina o sin explicación, el expediente del forense también trae la autopsia y un panel toxicológico, y esos dos documentos suelen decir algo que el acta no dice.

El segundo bloque de prueba es económico y sorprende a las familias. Lo que la ley mide para los sobrevivientes es el sustento que ya no reciben, así que el expediente termina conteniendo declaraciones de impuestos, recibos de pago, un historial de empleo y a veces el cálculo de un economista construido con todo eso. Quien trabajaba por su cuenta, cobraba parte en efectivo o estaba entre empleos es más difícil de documentar, y conviene reunir esos papeles temprano en lugar de reconstruirlos dos años después.

El tercero es el lado sucesorio, y es el que causa demoras. Si la ley exige que el representante personal presente el reclamo, alguien tiene que ser nombrado por un tribunal testamentario antes de

que se pueda presentar. Ese nombramiento toma tiempo, es un procedimiento aparte en otro tribunal, y una familia que no lo ha iniciado puede descubrir que lo que detiene el caso no es el accidente sino el nombramiento.

Las pólizas que alcanza un abogado de muerte injusta, y los gravámenes detrás

Una muerte llega a las capas altas de una póliza mucho más seguido que una lesión. Eso cambia quién aparece. Un reclamo que agota la póliza primaria mete al expediente a una aseguradora de exceso, cada una con su propio ajustador, sus abogados y su criterio, y un acuerdo que toca más de una capa se negocia con todas y no con la primera que llamó.

Detrás de las pólizas están los gravámenes, y es la parte de la que menos se advierte. La aseguradora de salud que pagó la última cuenta del hospital, la de compensación laboral que pagó beneficios, y Medicare o Medicaid cuando intervinieron, pueden tener derecho a que les devuelvan de lo que se recupere. Ese derecho se hace valer contra la recuperación y no contra la familia, y por eso la cifra acordada con una aseguradora no es la cifra que llega a alguien.

Algo más que conviene saber temprano: si la persona que murió tenía su propia cobertura contra conductores con seguro insuficiente, esa póliza puede entrar incluso si ella no tuvo la culpa. Es la aseguradora de la propia familia, tiene sus propios plazos de aviso, y notificarle tarde es una de las maneras ordinarias en que un reclamo real se vuelve más pequeño.

Las dos acciones, y cómo las nombra un tribunal

Conviene conocer los términos porque son los que va a ver en los papeles. El reclamo de los sobrevivientes es la acción por muerte injusta propiamente dicha, y lo que mide suele describirse como pérdida pecuniaria: los ingresos y los servicios del hogar que la familia ya no recibe, junto con, en casi todos los estados, la pérdida de la relación misma, que aparece como pérdida de compañía, de consorcio o de sociedad según la jurisdicción y según quién la presente.

Al lado corre la acción de supervivencia, que es el reclamo que habría tenido la persona que murió, sobreviviéndola y pasando a su sucesión. Cuando vivió horas o meses entre la lesión y la muerte, ese intervalo es de lo que trata la acción de supervivencia, y en muchos estados es la única vía por la que su propio sufrimiento consciente se puede recuperar.

Dos puntos de procedimiento que agarran desprevenidas a las familias. Cuando un beneficiario es menor de edad, por lo general no se puede cerrar un acuerdo sin que un tribunal lo apruebe y a menudo sin que se nombre a alguien que represente el interés de ese niño por separado. Y cuando varios beneficiarios comparten una recuperación, repartirla es su propia decisión: algunos estados fijan las porciones por ley, otros dejan el reparto al tribunal, y un desacuerdo entre hermanos sobre esa división se resuelve en el tribunal y no con la aseguradora.

Qué se cuenta después de un choque mortal, y qué no

El registro federal de choques mortales es el Sistema de Reporte de Análisis de Fatalidades, que mantiene la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras. Es un censo y no una muestra: codifica cada choque que cubre, con los vehículos, las personas, el camino y la secuencia de hechos en archivos enlazados, y publica los datos para que cualquiera los descargue.

Lo que cubre es más estrecho de lo que la gente supone, y los límites importan si está buscando una muerte ahí dentro. Un choque entra cuando ocurrió en una vía pública, involucró un vehículo de motor en circulación y mató a alguien dentro de los treinta días siguientes. Una muerte en propiedad privada, en un estacionamiento o en un camino de rancho queda fuera. También la que ocurre el día treinta y uno. Nada ahí registra la culpa, ni en cuánto se resolvió un reclamo.

Para las muertes que no fueron de tránsito, el registro nacional de fondo es el archivo de mortalidad que se arma con las actas de defunción estatales y se publica a través de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Este sitio no tiene una copia de ninguno de los dos, así que este bloque los nombra en lugar de ponerle cifras enfrente cuyo archivo no podemos mostrarle.

Por dónde seguir, y cómo encontrar un abogado de muerte injusta

- Comercial
- El directorio de abogados, y qué significa aparecer en él
- Accidentes de camiones
- Accidentes de Uber y Lyft
- Lesiones en alta mar
- Accidentes en refinerías y plantas
- Accidentes de aviación
- Filing deadline calculator (en inglés)
- This page in English

Llévate esta página

Descarga esta página en una hoja (PDF)

Want to discuss your accident?

Answer a few questions to request an attorney review. You choose whether to hire anyone.

Consultar es gratis. No queda obligado a contratar a nadie.

Advertisement

FileMyAccident is an advertising service, not a law firm, and nothing here is legal advice. Using this site does not create an attorney-client relationship.

Sources

NHTSA, Sistema de Reporte de Análisis de Fatalidades (FARS):

<https://www.nhtsa.gov/research-data/fatality-analysis-reporting-system-fars>

CDC WONDER, archivos nacionales de mortalidad de las actas de defunción:

<https://wonder.cdc.gov/>

FileMyAccident is not a law firm and nothing here is legal advice. Every legal statement in this kit carries the source it came from, and the law changes. Check the source, or ask a lawyer licensed in your state.